

SESION ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y CUATRO, DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 16 SETIEMBRE DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Azofeifa López
Carlos Hernández Medrano
Luz Mary Ramírez Alpízar
Teresa García González
Iracema Espinoza Bolaños

REGIDORES SUPLENTE

Juan Froilán Araya Ramos (prop)
Ma. Ester Ramírez González
Mayela Lobo Chavarría
Alexander Elizondo Duarte

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
José Macario Montes C.

SÍNDICOS SUPLENTE

Shirley Mejías Altamirano
Bitinia López Alvarado
Álvaro Milán Moncada
Benilda García Zúñiga

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.

Vera Y. Rodríguez Vargas
Ana Yancy Soto Hidalgo
Marta Elena Obando Morales

ALCALDESA MUNICIPAL

Katia María Solórzano Hernández

SECRETARIA DEL CONCEJO

Rosa María Vásquez Rodríguez

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV- INFORME DE LA ALCALDESA Y OTROS INFORMES
- V- ASUNTOS VARIOS
- VI- ACUERDOS Y MOCIONES

Preside el Regidor Carlos E. Azofeifa López

ARTICULO I AUDIENCIAS.

No Hubo

ARTÍCULO II APROBACIÓN DEL ACTA 192 y 193-2008

En asuntos varios en la participación de la Regidora García González en la parte que felicita a la secretaria de la señora alcaldesa por su lucida participación en el evento se le agrega antes y después de la sesión infantil.

A todos los acuerdos se les agrega la frase acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión.

En asuntos varios se le agrega la intervención de la regidora suplente Ramírez González:

La Regidora Suplente Ramírez González solicita se le informe acerca del proyecto habitacional que se pretende realizar en la propiedad que se encuentra ubicada al lado atrás de la urbanización los Malinches. Además solicita se realicen las gestiones necesarias para que se limpie de maleza dicha propiedad.

Al acuerdo N° 4 se le agrega para la celebración del mes de la Guanacastequidad 24 de julio de 2009. para la celebración del mes de la Guanacastequidad 24 de julio de 2009.

Al acuerdo 9 de Acuerdo y Mociones se le agrega lo siguiente:

Esto considerando la solicitud planteada al Concejo Municipal, en la sesión infantil que se celebros el día del niño, en la que externan su preocupación por la ubicación de la oficina del Juzgado Penal de Juicio frente a la escuela Monseñor Luis Leipold y Jardín de niños de dicha institución, y podría verse en riesgo física de los niños, ya que en dicho Juzgado se ventilan delitos penales

Luego de las correcciones realizadas se aprueban el acta 192 y 193-2008.

ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota del encargado del Departamento de Catastro.

Asunto: relacionado con la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la caña de Cañas (SINTRAICA) se acuerda por mayoría calificada (4 votos a favor; Regidores Ramírez Alpízar, García González, Hernández Medrano, Azofeifa López) (1 en contra regidora Espinoza Bolaños argumenta que no conoce el proyecto) recibir la Urbanización del Proyecto Verolís en su totalidad, incluidas calles públicas y zonas verdes, con la condición que se realicen los trámites de los permisos y la cancelación de los impuestos de construcción con sus respectivas multas de las casas

que no están incluidas dentro de lo tramitado en la primera etapa de construcción de 75 casas.

Se recibe copia de nota enviada a la señora por parte del señor Antonio Leigh, de la Fundación Fundarbol.

Asunto solicitando se realice la compra de materiales para el proyecto de arborización.

ARTICULO IV INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

INFORME SEMANAL

Semana del 8 de setiembre al 13 de setiembre 2008

Retroexcavador:

- Permaneció en el plantel municipal en reparación

Niveladora:

- El lunes 8 permaneció en el plantel municipal por vacaciones del operador.
- Martes 9, miércoles 10 de setiembre, Colocó y conformó material en B° Las Palmas
- El jueves 11 y viernes 12 de setiembre Colocó y conformó material en B° Bello Horizonte.

Compactadora:

- Permaneció en el Plantel

Cargador 916:

- Permaneció en el plantel municipal

Vagoneta Inter 3518:

- El lunes 8 y martes 9 de setiembre recolecto basura no tradicional.
 - Miércoles 10 y jueves 11 de setiembre se colocó 19 toneladas de carpeta asfáltica, en calles de la comunidad de Bebedero.
 - Viernes 12 de setiembre se colocó 19 toneladas de carpeta asfáltica, en calles de la comunidad de Bebedero. También acarreo material revuelto a Palmira de Cañas para paso de alcantarillas en camino del Vergel
 - Sábado 13 de setiembre se transportó material para construcción en las comunidades: Nueva Guatemala, Palmira y San Isidro de Cañas
- Vagoneta 3807
- Permaneció en el plantel municipal

Respecto al acuerdo tomado en el acta 158-2008 sobre el procedimiento de elaboración del Plan Quinquenal de la Junta Vial Cantonal. Se presenta un documento que contiene marco de políticas para iniciar lo que el Concejo propone.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

Visión Cantonal

Aspiramos a construir con fortaleza los mecanismos y estrategias que garanticen un Cantón en el cual, se cuente con una calidad de vida ambiental, altos índices de desarrollo económico y social; la

activa participación de los ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones del Estado, empresa privada y la coordinación municipal, en la gestión del desarrollo cantonal; con un clima favorable para la formación permanente de los ciudadanos y la generación de nuevos líderes, con un espacio que permita la adecuada, oportuna y transparente rendición de cuentas a los ciudadanos; y, aspiramos a que los habitantes en general gocen de bienestar y calidad de vida.

Políticas para la Inversión de los Recursos Públicos en la Red Vial Cantonal

Planificación

Impulsar la inversión del recurso público en apego a la normativa existente, evaluando periódicamente el riesgo y manteniendo un adecuado control interno, para un favorecimiento de la transparencia en los procesos.

Beneficiarios Promover el desarrollo económico y social del Cantón, como parte del proceso definitorio de las prioridades en la asignación de recursos para la red vial cantonal, tomando en cuenta el índice técnico de desarrollo social, el desarrollo de empleo, el número de habitantes beneficiados y el tránsito promedio diario.

Fortalecer la participación comunal en la toma de decisiones, elevando a consulta de los concejos de distrito, asociaciones de desarrollo y cámaras empresariales, los diferentes proyectos que se generen, para una retroalimentación adecuada y oportuna.

Idoneidad de los Participantes

Contar con el conocimiento y el dominio de la materia vial cantonal, para lo cual la Municipalidad de Cañas abrirá los espacios necesarios para la capacitación y formación de los diferentes actores que se involucren, de manera que logren en el desempeño de la gestión resultados óptimas.

Capacitar muy especialmente a los miembros de los concejos de distrito, de manera que puedan desempeñarse con un rol protagónico en la articulación y unificación de las propuestas y requerimientos, con los diferentes actores en la materia vial de su distrito.

Calidad de las Obras

Implementar un sistema de supervisión de la calidad de las obras que se realizan, de tal manera que se garantice su desempeño y duración, conforme a los estándares contratados.

Utilizar para las intervenciones que se realicen a la red vial cantonal, preferiblemente la modalidad participativa de ejecución de obras, considerando que da espacio a la ejecución de diversas modalidades de ejecución.

Recursos Financieros

Crear en las comunidades un sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo local, promoviendo que las mismas aporten a las obras viales, como un mecanismo de conservación vial participativa.

Propugnar el uso eficaz y eficiente de los escasos recursos disponibles, de manera que los mismos serán invertidos en apego a la Ley, prioritariamente en que se garantice el adecuado funcionamiento de las vías existentes, desarrollando obras nuevas solamente cuando se cuente con excedentes de gestión.

Para su consideración y la de los señores miembros del Concejo Municipal, la Unidad Técnica de Gestión Vial le remite la calificaciones técnicas de las ofertas y la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2008LN-000004-01 "Adquisición de tres vagonetas con góndola de 12 m³, nuevas, modelo 2009", cuyo acto de apertura de ofertas se realizó el 26 de Agosto de 2008 a partir de las 14.00 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas.

Se presenta análisis elaborado para la adjudicación de tres vagonetas nuevas.

1. ANÁLISIS TÉCNICO DE OFERTAS

1.1 OFERTAS RECIBIDAS

En el acto de apertura de ofertas del concurso licitatorio se recibieron dos (2) ofertas, las cuales fueron presentadas por las empresas AutoStar Vehículos Sociedad Anónima, cédula jurídica No. 3-101-336780, y Técnica Universal de Costa Rica, Sociedad Anónima, cédula jurídica No. 3-101-442435.

En la Tabla No. 1 se resume el tipo de equipo ofertado, el costo, el plazo de entrega y las garantías ofrecidas por los dos oferentes.

1.2 OFERTAS CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO

De conformidad con el dictamen legal que emitió la Asesoría Legal de la Municipalidad de Cañas, en el análisis técnico se toman en consideración las dos ofertas recibidas, dado que legalmente dichas ofertas se catalogan como aptas para ser posibles adjudicatarias del concurso licitatorio.

1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

En este apartado se evalúa el cumplimiento de los requisitos técnicos de admisibilidad de las ofertas recibidas, según se solicita en el cartel de licitación, a efectos de calificarlas técnicamente como admisibles dentro del concurso licitatorio ó como excluibles del mismo.

2. RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE ADJUDICACIÓN

Tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el Consejo Municipal de Cañas se reserva la potestad de adjudicar el objeto de la licitación ó en su defecto, el derecho de declararla desierta si ello es lo que más conviene a los intereses de la Institución.

b) Que la Municipalidad de Cañas mediante una transferencia específica del Poder Ejecutivo dispone del recurso presupuestario

requerido para enfrentar la erogación que representa la adquisición del objeto de la contratación.

c) Que el oferente AutoStar Vehículos S. A., cédula jurídica No. No. 3-101- 336 780, demuestra que cuenta con infraestructura, personal técnico y equipos adecuados para el mantenimiento y reparación y garantiza la disponibilidad permanente de repuestos, para la marca y modelo de equipo ofrecido.

d) Que en el numeral 3.2 del Cartel de Licitación se estipula que para efectos de adjudicación, la oferta que obtenga el mayor puntaje al sumar las calificaciones parciales de cada factor contemplado en el sistema de evaluación, será considerada como la mejor oferta.

La Unidad Técnica de Gestión Vial se permite emitir la siguiente recomendación técnica:

Recomendar al Concejo Municipal que se adjudique la Licitación Pública 2008LN-000004-01: "Adquisición de tres vagonetas con góndola de 12 m³, nuevas, modelo 2009", al oferente AutoStar Vehículos S. A., cédula jurídica No. No. 3-101-336780, en un monto de US \$ 271.500,00 (doscientos setenta y un mil quinientos dólares estadounidenses netos) y un plazo de entrega de treinta (30) días calendario, por presentar una oferta que conviene a los intereses de la Institución.

Finalmente se debe agregar que las consideraciones anteriores constituyen apreciaciones de carácter técnico, las cuales pueden ser acogidas ó rechazadas por el concejo municipal según su mejor criterio.

El Comité de Cultura y el grupo los de la cepa tienen programado traer la obra denominada el emigrante nica de César Meléndez para el 25 de octubre esto para recaudar fondos para el Comité de Cultura y para el taller de danza, mimos, cine foro, el evento se llevará a cabo en el gimnasio municipal, el valor de la entrada es de ¢2500.00.

La Defensoría de los Habitantes está cumpliendo su 25 aniversario el día 1 de octubre y se celebrará en el Teatro Nacional, con la participación de la sinfónica Nacional.

Se solicita acuerdo de autorizar la licitación abreviada para la compra de materiales para la Fundación Fundarbol, con los recursos de partida específica 2008 por un monto de ¢ 20.000.000.00.

Se solicita acuerdo de pago para la reparación de la compactadora.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, está solicitando el apoyo para la manifestación pacífica que se realizará el día 24 de setiembre ante la Asamblea Legislativa para que se cumpla con el acuerdo de descentralización y transferencias, planteado en el expediente N° 14.038, en el cual se permitirá que las Municipalidades puedan

definir sus propios tributos y administrar el patrimonio Municipal (reforma del artículo 121 Constitucional, y brindar el apoyo ante la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

También se informo que los recursos de la de la ley 8114 que le corresponden a la Municipalidad de Cañas para el año 2009 son ¢305.829.11.

Se está pasando por cable satélite la información sobre la licitación pública para la contratación de abogados externos para el cobro judicial y extrajudicial de impuestos municipales, la fecha de vencimiento para recibir ofertas está programada para el día 1 de octubre a las 2pm..

El señor Jorge Solano construyo una casetilla a la entrada de la comunidad del Distrito de Palmira y está prestando el servicio de transporte dos veces al día.

Se solicita la autorización para viajar a San José el día 18 de septiembre para la firma del convenio con la CNE.

El Síndico Delgado Salguera agradece a la empresa del señor Solano por la construcción de la casetilla y el servicio de transporte en la mañana y tarde.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

La Regidora García González informa que la Comisión de Cultura, comento que de 89 municipalidades se escogieron a 10 entre ellas la municipalidad de Cañas, para realizar un informe sobre las buenas prácticas con la Municipalidad y el Comité de Cultura.

Por otra parte informa que la periodista Ingrid Morales reportera del periódico la Nación escribió un artículo sobre la dedicación del 5 festival de danza internacional Guanacaste 2008 el cual fue dedicado a la señora Georgina Acevedo, por haber dedicado su vida al rescate de las costumbres y las tradicionales.

Es inevitable mencionar la Compañía Cañas de Azúcar tiene impregnado su sello, bajo la dirección del grupo ha visitado países como Italia México, Portugal, Finlandia poniendo en alto el nombre de Costa Rica en festivales internacionales.

Además le preocupo que los Distritos no estén ejecutando las partidas específicas, axcepto el Distrito de Palmira.

La señora alcaldesa aclara que se le está brindando ayuda a todos los distritos para la ejecución de las partidas. Tal como Bebedero, con el alcantarillado pluvial y construcción de cordón y caño, Porozal, San Miguel y Cañas para s de salones comunales de sus comunidades.

El Síndico López Molina existen unas partidas de ¢20.000.000. y ¢10.000.000.

La señora alcaldesa INFORMA QUE YA EL Ingenio Taboga donó la franja de terreno para la construcción de una servidumbre para el desfogue de las aguas pluviales, y de esta forma llevar a cabo la construcción del cordón y caño, para ello se está tramitando los planos e inscripción del mismo a nombre de la municipalidad.

El Distrito de Porozal tiene algunas trabas ya que algunos terrenos donde se tiene pensado invertir las partidas específicas.

En el Distrito primero se invertirán dineros de partidas específicas en varios proyectos.

El Ingeniero Jorge Duarte está prestando su colaboración en varios proyectos.

ARTICULO VI ACUERDOS Y MOCIONES.

1-Con relación a solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la caña de Cañas (SINTRAICA) se acuerda por mayoría calificada (4 votos a favor; Regidores Ramírez Alpízar, García González, Hernández Medrano, Azofeifa López) (1 en contra regidora Espinoza Bolaños argumenta que no conoce el proyecto) recibir la Urbanización del Proyecto Verolís en su totalidad, incluidas calles públicas y zonas verdes, con la condición que se realicen los trámites de los permisos y la cancelación de los impuestos de construcción con sus respectivas multas de las casas que no están incluidas dentro de lo tramitado en la primera etapa de construcción de 75 casas. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión

4-Se acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública 2008LN-000004-01 "Adquisición de tres vagonetas con góndola de 12 m3, nuevas, modelo 2009", al oferente AutoStar Vehículos S. A., cédula jurídica No. No. 3-101-336780, en un monto de US \$ 271.500,00 (doscientos setenta y un mil quinientos dólares estadounidenses netos) y un plazo de entrega de treinta (30) días calendario, por presentar una oferta que conviene a los intereses de la Institución. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión

3-Se acuerda autorizar a la señora alcaldesa para que realice el siguiente pago:

A Industrias Gonzaca S. A, por mano de obra y repuestos en reparación de compactador, según factura # 2352 y orden de compra # 12331, contratación directa, artículo 131 inciso G del reglamento de contratación administrativa, proyecto 1t4 Mantenimiento y Reparación de la Maquina Municipal Ley 8114 (¢3,115,000.00) y de la partida específica Para la reparación del motor de la compactadora

municipal. Decreto 34098-H, Gaceta 221 del 16-11-2007 ley 7755 (¢2.000.000.00) acuerdo por un monto de ¢5.115.000.00. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

4-Se acuerda autorizar a la administración iniciar los procesos de licitación abreviada para la adquisición de materiales para el proyecto de la Fundación Adopta un árbol. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

5- Se acuerda acoger el documento presentado por la señora alcaldesa, donde se estipula el marco de políticas a seguir para la elaboración del plan quinquenal de la Junta Vial Cantonal. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

6-Se acuerda brindar el apoyo solicitado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para la manifestación pacífica que se realizará el día 24 de setiembre ante la Asamblea Legislativa para que se cumpla con el acuerdo de descentralización y transferencias, planteado en el expediente N° 14.038, en el cual se permitirá que las Municipalidades puedan definir sus propios tributos y administrar el patrimonio Municipal (reforma del artículo 121 Constitucional, y brindar el apoyo ante la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

7- Se acuerda autorizar la salida de la señora alcaldesa a la provincia de San José, para la firma del convenio entre la CNE y la Municipalidad, esto para el día 17 de setiembre. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

8- Con relación a la solicitud del IFAM de que se le reciba en una sesión extraordinaria se tomo el acuerdo de realizarla el día 8 octubre a las 4pm, salón de sesiones.

9-Se acuerda enviar una nota de felicitación a la señora Georgina Acevedo López por su destacada trayectoria en el rescate de la cultura Guanacasteca y por la distinción recibida al dedicarle el festival internacional de danza (12-13-14)

Al ser las veinte horas se da por termina la sesión.

Carlos Azofeifa López
Presidente Municipal

Rosa María Vásquez Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal